



UNIDAD DE ACTUACION UA/44.

I. SUPERFICIES Y PORCENTAJES:

1.- DEL SUELO DESTINADO A USOS PRIVATIVOS:

a) REGULADO POR LA ORDENANZA UE.: 2,70 Has 71,05 %

2.- DEL SUELO DESTINADO A DOMINIO Y USOS PRIVATIVOS:

a) RED VIARIA 0,52 Has

b) ESPACIOS LIBRES 0,58 "

SUMA

1,10 Has

3,80 Has

28,95 %

100,00 %

3.- DEL TOTAL DE LA UNIDAD DE ACTUACION:

II.- APROVECHAMIENTO Y ESTANDARES:

1.- Nº DE VIVIENDAS: 2,70 Has x 10⁴ m²/Ha/800 m²/viv.= 33 viviendas.

2.- ESTANDARES:

a) Nº viv./Sup.total= 33 viv./3,80 Has = 8,68 viv./Ha.

b) Costes urb./viv. =

(0,52 x 10⁴ x 3 + 0,58 x 10⁴ x 1)/33= 648 m.pts/viv.

III.- SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION.

NOTA: El desarrollo de esta Unidad requiere la aprobación de Plan Especial cuya ordenación debe prever las dotaciones exigidas a los Planes Parciales por el Reglamento de Planeamiento.